

16 de marzo de 2020

COMUNICADO INAU N°5:

ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA LOS SERVICIOS DEL INAU DE ATENCIÓN A NNA Y FAMILIAS ASÍ COMO DE ADMINISTRACIÓN Y ÁREAS CENTRALES

El Directorio del INAU en acuerdo con la Dirección General y las Subdirecciones Generales de Gestión Territorial, de Administración y Programática, y bajo el asesoramiento de la Dirección de Espacio Salud, la Dra. Mónica Silva, en la fecha del 16 de marzo de 2020, establece las siguientes orientaciones para la prevención del COVID-19 en todos los servicios del organismo sean de atención a niños, niñas, adolescentes, adultos/as y familias como de administración y áreas centrales:

1. LA MEDIDA PRIMORDIAL ES EL LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABON.

Se recomienda que dicho lavado sea durante 20 o 30 segundos y dejando correr abundante agua.

Esta medida es la más efectiva para eliminar los gérmenes. El alcohol en gel es menos efectivo y deja residuos donde pueden quedar virus; debe por tanto reservarse para aquellas situaciones en las que no es posible lavarse con agua y jabón.

El lavado de manos debe realizarse al entrar al lugar de trabajo y antes de tocar cualquier objeto dentro del mismo y secarse con papel. Se recomienda NO USAR TOALLA.

Debe procurarse limpiar con alcohol líquido o en gel aquellas superficies de contacto frecuente (teléfonos, teclados de pc, pomos de puerta, artefactos eléctricos, celulares, barandas de cama, juguetes y juegos al aire libre, etc.). Al terminar la actividad diaria es de responsabilidad individual y colectiva realizar la misma tarea.

En aquellos casos que se trabaje con niños, niñas y adolescentes se sugiere el lavado de manos cada 2 horas máximo junto con la población, que en su totalidad deberían lavarse las manos también.

2. EL USO DE MASCARILLAS o TAPABOCAS EN PERSONAS SANAS ESTÁ CONTRAINDICADO.

No protegen de infección y concentran los virus respiratorios haciendo más vulnerable a la persona a infecciones.

La mascarilla la debe usar la persona infectada y el personal que deba realizar maniobras de contacto directo con el niño, niña o adolescente con diagnóstico confirmado de este virus.

Por lo tanto, en centros se debe usar solo en caso de tener que cuidar a quien esté diagnosticado.

Los casos en que sí deben usarse los tapabocas son aquellos en los que se establezca contacto no físico con la persona infectada.

Aquellas circunstancias que requieran contactos cercanos y físicos sostenidos (ejemplo cambiado de pañales, dar mamaderas, ayudar con la vestimenta, entre otras) el personal deberá contar con equipo quirúrgico completo (cofia, tapabocas, sobretúnica y zapatones). Antes de salir de la habitación el equipo debe descartarse en forma inmediata en bolsas rojas especiales que serán entregadas a los centros.

3. GUANTES

El uso de guantes sigue las mismas pautas que el de las mascarillas.

4. CIRCULACIÓN

Es deseable que se intente circular poco dentro del centro y de las oficinas, el virus viaja con nosotros. Las salidas a espacios abiertos son deseables y favorecen a un ambiente menos contaminado.

5. VISITAS A CENTROS

Deben restringirse las visitas y de hacerse debe controlarse que cumplan con las mismas normas y si existen síntomas respiratorios se negará el ingreso al centro (tos, resfrío, fiebre) explicando las razones de manera de transmitir la importancia de no propiciar la propagación de la enfermedad.

6. LLAMAR A MÉDICO A DOMICILIO ANTE POSIBLES CASOS

Ante una sospecha por posible infección, o ante la presencia de síntomas de fiebre, tos seca y resfrío, se solicita no concurrir a centros de salud ni hospitales en esos casos debe consultarse VIA TELEFÓNICA al servicio de salud que disponga cada centro.

Ante una sospecha fundada de contagio debe inmediatamente hacerse la consulta telefónica, realizada esta primera fase puede ser necesario llamar medico

al centro (se procurará el consejo del médico referente de la institución si lo hay). Mientras tanto debe aislarse lo máximo posible al niño cuidando de no generar temor ni discriminación en la persona así como en quienes convivan con la misma. Si el niño es un ingreso reciente puede ser que el resto no se haya contagiado. Si llevaba convivencia con los otros, niños, niñas y adolescentes todos deben guardar cuarentena.

7. CENTROS DE PROTECCION ESPECIAL ESPECIALIZADA DE 24 HORAS DE DISCAPACIDAD CON POBLACION CON ALTO RIESGO

En el caso de centros que atiendan población de alto riesgo (parálisis cerebral, inmunodeprimidos, enfermos crónicos graves) deben extremarse las medidas para no contaminar a los niños, niñas y adolescentes.

En este caso el personal de atención directa debe entrar con equipo, al menos sobretúnica y tapaboca, previo lavado de manos y permanecer en el sector todo el turno.

En estos espacios deben racionalizarse las visitas y éstas deben ingresar en las mismas condiciones de cuidado.

La desinfección de camas (barrotes), mesadas, mesas, entre otros muebles, debe realizarse cada dos horas

La comida debe ser servida en vajilla desinfectada previamente con alcohol.

8. ATENCIÓN Y GUARDIA EN ESPACIO SALUD

Para consultas telefónicas se dispuso en Espacio Salud del teléfono de la Unidad de Enfermería donde **diariamente de 8 a 17 horas** se cuenta con un médico y un pediatra de guardia. El teléfono de la **Unidad de Enfermería es 22037732.**

Los días **lunes de 8 a 14 horas además en el teléfono 22092855** un médico atenderá también consultas.

De lunes a viernes está dispuesta una guardia en Espacio Salud que atenderá situaciones que requieran de respuesta en tiempo corto y no puedan ser pospuestas.

En estas guardias se dispuso de un consultorio para atención de ingresos, constatación de lesiones, etc. y otro diferente para los niños, niñas y adolescentes que ya están ingresados al sistema.

Se cancelan todos los controles de salud periódicos en Espacio Salud hasta nuevas disposiciones de MSP.

9. UTILIZACION DE PAPEL

Recordar que el papel acumula gérmenes por lo cual se debe evitar en lo posible trasegar expedientes, informes escritos, etc.